



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.954,

**MAT.: ELIMINA DUPLICIDAD COBRO DE
ASEO DOMICILIARIO**

LAJA, Mayo 02 del 2013.

VISTOS:

1. Solicitud de Contribuyente que posee Patente Municipal de exención de cobro de aseo domiciliario;
2. Ordenanza N° 01, de fecha 22 de Julio de 2009, Ordenanza sobre Condiciones necesarias para la fijación de tarifas, exenciones total y parcial, del servicio domiciliario por extracción de basuras.
3. Ordenanza N° 02, de fecha 28 de Octubre de 2009, Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras.
4. Decreto Alcaldicio N° 963, de fecha 30 de marzo de 2010, que modifica Ordenanza N° 02, Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.207, de fecha 28 de Octubre de 2011, que modifica Ordenanza N° 01, sobre Condiciones necesarias para la fijación de tarifas, exenciones total y parcial, del servicio domiciliario por extracción de basuras.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ELIMÍNASE, el cobro de Aseo Domiciliario a contribuyente que poseen duplicidad de cobro, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 13 y N° 15, de la Ordenanza sobre Condiciones necesarias para la Fijación de Tarifas, Exenciones Total y Parcial, del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras, ya que posee Patente Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ROL PATENTE
000700044	ISRAEL BRANCIN BELTRAN ROMERO	LOS RIOS 476	2-1495

2.- AUTORIZÁSE al Tesorero Municipal, para que proceda a efectuar los descargos de los giros emitidos al contribuyente.

3.- REMÍTASE, copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Archivo Tesorería Municipal